Ministerio de Educación Guatemala, C. A.

Resolución No. 2798-2024

Ministerio de Educación, Guatemala,

19-07-2024

ASUNTO:

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ NORTE, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

No. de Comprobante de Reprogramación Consol cación emitido por DAFí		Unidad Ejecutora	No. de Sollcitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
	885	330	35	48	OFICIO-DDEQN-AA No. 97-2024 OFICIO-DDEQN-AA No. 96-2024

B) La Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte, solicita modificación presupuestaria para el financiamiento del Programa de Útiles Escolares. Dicha gestión, sí genera movimientos de las metas físicas a nivel de Unidad Ejecutora de los productos y subproductos que se detallan en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número 885; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. POR TANTO: En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Resolución Ministerial Número 4808-



Ministezio de Educación Guatemala, C. A.

2798-2024

2023 y Dictamen No. DIPLAN-P-498-2024 de fecha 15 de julio de 2024 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- la Ministra de Educación, RESUELVE: PRIMERO: Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número 885 emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. SEGUNDO: Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número 885, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- según lo establecido en la normativa correspondiente. TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

ANABELLA MARÍA GIRACCA MÉNDEZ de maia, C. P. MINISTRA DE EDUCACIÓN

JOSÉ DONALDO CARIAS VALENZUE VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

AMGM/JDCV/HESE/eapc/kldc